II. Administración General del Estado

3. Anuncios

Junta Electoral de Zona de Lorca

2408 Relación de locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral.

El Ilmo. Sr. don José María Bernabéu Vergara, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Lorca (Murcia)

En virtud del presente, hace saber: Que en el día de hoy, he acordado en el expediente electoral número 22/23, que se sigue con motivo de la convocatoria de Elecciones Locales, mediante Real Decreto 24/2023 y Elecciones Autonómicas de la Región de Murcia, mediante Real Decreto 24/2023, de 3 de abril, publicados en el Boletín Oficial del Estado de fecha 4 de abril actual, para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1995 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, y hacer pública la relación de "emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, y, en su caso, pancartas y banderolas" y de los "locales oficiales y lugares públicos" que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, ofertados por los Excelentísimos Ayuntamientos de Lorca, Águilas y Puerto Lumbreras, a saber:

EMPLAZAMIENTOS PARA CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS

MUNICIPIO DE LORCA

Espacios para pegado de PROPAGANDA ELECTORAL desde el día 12-26 de mayo:

-Plaza de la Estrella (B.º San Cristóbal): 6 paneles.

-Cruz del Puente (Puente Viejo): 6 paneles.

-Alameda de la Constitución (Columnas): 8 paneles.

-Avda. Europa (vallas frente a Eroski): 8 paneles.

-Puente Nuevo (Ctra. de Águilas): 10 paneles.

-Cuartel Sancho Dávila: 8 paneles.

-B.º San Antonio (subestación eléctrica): 6 paneles.

-Huerto de la Rueda: 8 paneles.

Asimismo, en los núcleos de las siguientes pedanías del término municipal de Lorca, en las que se vienen instalando 2 paneles de madera de las mismas dimensiones que las anteriores:

-Diputación de La Hoya.

-Diputación de Morata.

-Diputación de La Paca.

-Diputación de Zarzadilla de Totana.

-Diputación de Pozo Higuera.

-Diputación de Tercia.

-Diputación de Avilés.

-Diputación de Purias.

-Diputación de la Tova (Núcleo de La Parroquia)

-Diputación de Zarcilla de Ramos.

-Diputación La Escucha (núcleo La Escarihuela).

-Diputación de Torrealvilla.

-Diputación de Coy.

BANDEROLAS:

Serán susceptibles de posible emplazamiento para banderolas todos los puntos de iluminación nocturna considerados municipales, dentro del casco urbano y en los núcleos urbanos de las pedanías del término municipal, sin perjuicio que deba comunicarse a los solicitantes que dichas banderolas deben reunir las características técnicas adecuadas para que no afecten a la estabilidad de los puntos de iluminación, según se informa por los servicios técnicos municipales.

MUNICIPIO DE ÁGUILAS

CARTELES:

-Plaza de Antonio Cortijos.

-Plaza de Robles Vives.

PANCARTAS:

-Calle Rey Carlos III.

-Calle Conde de Aranda.

-Calle Coronel Pareja.

-Calle Murcia.

-Calle Iberia.

-Paseo de Parra.

-Calle Aire.

-Avenida Juan Carlos I.

-Calle Armando Muñoz Calero.

-Calle Prolongación Armando Muñoz Calero.

-Avenida del Mediterráneo.

-Calle Alameda.

-Paseo de Los Rosales.

BANDEROLAS:

-Calle Armando Muñoz Calero.

-Calle Iberia.

-Calle Prolongación Armando Muñoz Calero.

-Carretera de Lorca.

-Avenida Juan Carlos I.

-Avenida José Jiménez Ruano.

-Calle Murcia.

-Calle Aire.

-Paseo de Parra.

-Avenida del Mediterráneo.

MUNICIPIO DE PUERTO LUMBRERAS

CARTELES:

-20 paneles en el Barrio de la Iglesia..... 71,04 m².

-25 paneles en el Barrio del Cruce..... 88,80 m².

- 5 paneles en Esparragal-Ermita..... 17,76 m².

- 5 paneles en Esparragal-Estación..... 17,76 m².

- 5 paneles en Dip. Puerto Adentro – Goñar... 17,76 m².

PANCARTAS Y BANDEROLAS:

Para la colocación de pancartas, así como de carteles colgados a postes o farolas por el sistema llamado de banderolas, este Ayuntamiento hace la siguiente reserva:

- Para pancartas se destinan las barandillas de los muros de la Rambla de Nogalte, al inicio de la Avda. García Rubio, c/ Mably, Avda. de Almería, c/ Orfeón Fernández Caballero, Avda. Dr. Salvador Caballero García, a Avda. Juan Carlos I (a la altura del supermercado Mercadona), C/ Los Limoneros, núcleos urbanos de la Ermita, Estación y Góñar.

-Para las banderolas, se reservan todas las farolas con báculo de las siguientes calles o avenidas: Avda. Juan Carlos I, Avda. Región Murciana, Avda. Almería, Calle Orfeón Fernández Caballero, Calle San Francisco, Avda. Dr. Salvador Caballero (Carretera Granada) y Desvío Almería Murcia.

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS

MUNICIPIO DE LORCA

-Locales dependientes del Municipio habilitados para actos de Campaña Electoral, que se ofrecen y podrán solicitar las formaciones políticas para sus actos de campaña entre las 19:00 y las 23:00 horas, previa comunicación de fecha y horario a la Dirección de los Centros:

1.- Alameda de la Constitución.

2.- Centro Cultural de la ciudad.

3.- Centro Cívico frente a colegio Alfonso X el Sabio.

4.- Centro Social Cristóbal Sánchez López (La Paca).

5.- Centro Social de Aguaderas.

6.- Centro Social de Cazalla.

7.- Centro Social de Coy.

8.- Centro Social de Diputación de Campillo.

9.- Centro Social de Doña Inés.

10.-Centro Social de La Campana.

11.-Centro Social de La Hoya.

12.-Centro Social de La Púlgara.

13.-Centro Social de Los Ángeles.
14.-Centro Social de Marchena.
15.-Centro Social de Morata.
16.-Centro Social de Ramonete.
17.-Centro Social de Río.
18.-Centro Social de San Antonio.
19.-Centro Social de San José.
20.-Centro Social de San Juan.
21.-Centro Social de Santa María.
22.-Centro Social de Tiata.
23.-Centro Social de Zarcilla de Ramos.
24.-Centro Social de Zúñiga.
25.-Centro Social del Calvario.
26.-Centro Social del Paso a Nivel.
27.-Centro Social Virgen de las Huertas.
28.-Club de la Tercera Edad del Barrio de San Lázaro.
29.-Club de Pensionistas de San Pedro.
30.-Club de Pensionistas de La Viña.
31.-Club de Pensionistas y Jubilados de Tercia.
32.-Club de Pensionistas y Jubilados de Torrecilla.
33.-Club Social La Tova-La Parroquia.
34.-Hogar del Pensionista de Purias.
35.-Local de la Mujer de Zarzadilla de Totana.
36.-Local Social de La Escarihuela.
37.-Local Social de Apolonia.
38.-Local Social de Almendricos.
39.-Local Social de Campo López.
40.-Local Social de la Escucha.
41.-Local Social de Las Terreras.
42.-Centro Cívico del Barrio de San Cristóbal.
43.-Local Social el Consejero-Diputación de Parrilla.
44.-Nuevo Parque de San José.
45.-Parque de San Diego.
46.-Parque Iglesia Zarcilla de Ramos.
47.-Parque La Viña.
48.-Plaza de Calderón de la Barca.
49.-Plaza de los Curtidores. (Habilitado del 22-26 de Abril).
50.-Plaza del Calvario. (Habilitado a partir del 22 de Abril)
51.-Plaza Pública de la Paca.
52.-Plaza Pública El Rincón de los Carranzas.
53.-Huerto de la Rueda. (Habilitado del 22-26 de abril).
54.-Salón Social de Avilés.
55.-Salón Social de Torrealvilla.

MUNICIPIO DE ÁGUILAS

1.- Colegio público "Ciudad del Mar". Dirección: C/ Alameda n.º 27, a partir de las 19,00 h.

2.- Colegio público Las Lomas. Dirección: Calle Granados n.º 11, a partir de las 19,00 h.

3.- Patronato deportivo municipal Vicenta Giménez Ruano. Dirección: Avda. Vicenta Ruano 46, a partir de las 19,00 h.

4.- Plaza pública, dirección: Plaza Doctor Calero, a partir de las 19,00 h.

5.- Plaza pública, dirección: Barrio de Colón, a partir de las 19,00 h.

6.- Plaza pública, dirección: Plaza Montcada i Reixac, a partir de las 19,00 h.

7.- Plaza pública, dirección: Plaza Gutiérrez Mellado, a partir de las 19,00 h.

8.- Casa de la Cultura Francisco Rabal, dirección: Plaza Asunción Balaguer, a partir de las 19,00 h.

9.- Plaza pública, dirección: Plaza Antonio Cortijos, a partir de las 19 h.

10.- Plaza pública, dirección: Plaza Explorador Felipe López López, a partir de las 19 h.

MUNICIPIO DE PUERTO LUMBRERAS

LOCAL	HORAS DISPONIBLES
CEIP. Asunción Jordán y Plaza anexa sito en C/ Herrerías.	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
CEIP. Comarcal J.A. López Alcaraz, sito en C/ San Javier.	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
CEIP. Purísima Concepción, sito en Dip. Esparragal-La Estación.	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Pabellón Instituto de Bachillerato, sito en C/ San Javier.	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Centro Social "La Ermita" Esparragal	Jueves y viernes de las 10 horas hasta las 24 horas.
Centro de Mayores "Vicente Ruiz Llamas"	Todos los días de las 10 horas hasta las 24 horas.
Plaza de la Constitución.	Todos los días de las 10 horas hasta las 24 horas.
Plaza del Barranco	Todos los días de las 10 horas hasta las 24 horas.
Patio del C.P. Colegio Sagrado Corazón, sito en C/ Vicente Ruiz Llamas.	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Centro Cultural, sito en C/ Diecinueve de Octubre.	Todos los días de las 10 horas hasta las 24 horas.
Parque Público "Augusto Vels".	Todos los días de las 10 horas hasta las 24 horas.
Parque Público "Reina Sofía".	
Polideportivo de Góñar	Todos los días de las 10 horas hasta las 24 horas.
Plaza Urbanización Nogalte (Dúplex).	Todos los días de las 10 horas hasta las 24 horas.
Jardines de San Rafael.	Todos los días de las 10 horas hasta las 24 horas.
Casa de los Duendes.	Todos los días de las 16 horas hasta las 24 horas.
Centro de Mayores de la Avenida de Almería.	Todos los días de las 10 horas hasta las 24 horas.
Centro Rural Multiusos de la Estación (Esparragal).	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Plaza de la Ermita del Esparragal.	Todos los días de las 10 horas hasta las 24 horas.
Centro Social de la Estación (Esparragal)	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Parque de la Cañada, entre C/ Virgen de la Salud y C/ Lobo.	Todos los días de las 10 horas hasta las 24 horas.
Pabellón Escolar C/ San Javier.	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Nuevo Colegio Sagrado Corazón	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Explanada Consultorio Médico Barrio Francés.	Todos los días de las 10 horas hasta las 24 horas.
Explanada del Centro Rural Multiusos y Biblioteca Pública de la Estación	Todos los días de las 10 horas hasta las 24 horas.

LOCAL	HORAS DISPONIBLES
Centro de la Mujer, sito en Carretera de Esparragal.	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Pabellón Complejo Deportivo.	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Centro de Empresas Innovadoras Lumbrerenses (CEILUM) situado en Polideportivo Municipal.	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.

Asimismo se hace constar que, la distribución de los espacios se hará atendiendo al número total de votos que obtuvo cada partido, federación o coalición en las anteriores elecciones equivalentes en la misma circunscripción, atribuyéndose según las preferencias de los partidos, federaciones o coaliciones con mayor número de votos en las últimas elecciones equivalentes en la misma circunscripción; que en el segundo día posterior a la proclamación de candidatos la junta comunicará al representante de cada candidatura acreditada ante la misma, los lugares reservados para sus carteles (artículo 56.4 de la LOREG); que las representaciones de las diferentes formaciones políticas acreditadas podrán solicitar la adjudicación de emplazamientos hasta el mismo día de la proclamación de candidaturas, y la reserva de locales oficiales y lugares públicos podrán realizarla como máximo hasta el tercer día posterior a la proclamación de candidaturas y que la JEZ adjudicará el cuarto día posterior a dicha proclamación (artículo 57.3), recordándose al efecto que las funciones previstas en los artículos 56.2 y 57.3 de la LOREG, son propias y exclusivas de JEZ e indelegables, siendo esta la única competente para la atribución de los locales y lugares para los actos de campaña; que atendiendo al criterio de igualdad de oportunidades, únicamente podrán solicitarse la realización de actos públicos en los locales y lugares ofertados.

Excepcionalmente podrán autorizarse actos solicitados fuera de plazo, cuando existan locales y lugares de los ofertados sin adjudicar.

Y, conforme al contenido del artículo 57.2 de la citada Ley, se acuerda la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para general conocimiento.

Dado en Lorca, 14 de abril de 2023.—El Presidente, José María Bernabéu Vergara.—La Secretaria, Luisa María Rodríguez Lucas.